

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**INFORME FINAL**

**ANDERSON FORERO TORRES**

**ESTUDIANTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**

**PRÁCTICA ADMINISTRATIVA**

**ENTIDAD**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES / COMISIÓN CUARTA**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**DOCENTE**

**MARCELA GONZALEZ COLINO**

**2022**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Actividades desarrolladas.....</b>	<b>5</b>
<b>Logros obtenidos.....</b>	<b>7</b>
<b>Resultados finales elaborados.....</b>	<b>9</b>
<b>Resumen analítico.....</b>	<b>10</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>11</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>13</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>15</b>

## INTRODUCCIÓN

El marco del conflicto armado ha producido brechas sociales que han quedado en la cicatriz del pueblo colombiano, el propósito principal de la práctica administrativa en el Congreso de la República es contribuir en la construcción de un Proyecto de Ley que gire en torno a la educación superior en el departamento del Guaviare y el sur del Meta.

Los diálogos de paz entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos Calderón y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, (FARC EP) en la Habana Cuba, culminaron en los Acuerdos que se ratificaron el (24) de noviembre del (2016) en el Teatro Colón de Bogotá, estos abrieron la posibilidad a que (170) municipios de Colombia, los más golpeados por la violencia en el marco conflicto armado, tuvieran una alternativa de planeación en el desarrollo y una mirada especial a sus principales necesidades, estos municipios se denominaron territorios (PDET), Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Dentro del punto uno (1) de los acuerdos de paz, hacia un nuevo campo colombiano ratifica la Reforma Rural Integral, la cual integra la educación rural como uno de los ejes principales, en el apartado de educación superior contempla lo siguiente:

- *El fortalecimiento y la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc.*
- *Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales, con acceso equitativo para hombres y mujeres, incluyendo personas en condición de discapacidad. Se tomarán medidas especiales para incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales.*

- *Promover la ampliación de oferta y la capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural.* (Santos, 2016)

El Congreso de la República es uno de los escenarios que contribuye a la materialización de iniciativas que buscan saldar las necesidades básicas insatisfechas, que sufre Colombia a lo largo y ancho de su territorio.

La Comisión Cuarta Constitucional, Compuesta de veintisiete (29) miembros en la Cámara de Representantes y quince (15) miembros en el Senado de la República, esta conocerá de temas relacionados con: Leyes Orgánicas de Presupuesto, Sistema de Control Fiscal Financiero, Enajenación y destinación de Bienes Nacionales, Regulación del Régimen de propiedad industrial, patentes y marcas, Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos Públicos Nacionales, Control de calidad y precios y, Contratación Administrativa. (Camara de Representantes , 2022)

Teniendo en cuenta la importancia de los temas que se tratan en el Congreso de la República, este brinda la oportunidad de contribuir al desarrollo del país. Por otra parte, permite forjar experiencia y poner en práctica los conocimientos adquiridos en la Escuela Superior de Administración Pública. La Comisión Cuarta, es un escenario que garantiza la materialización de iniciativas como la construcción de un claustro universitario de carácter público, que permita acceder a la educación pública de calidad, en territorios marginados por la violencia, como lo es el departamento del Guaviare.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA**

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades del plan de trabajo de la práctica administrativa, se realizaron las siguientes actividades.

**Apoyo y seguimiento:** Atención a los temas tratados en la Comisión Cuarta de Cámara, en las sesiones ordinarias, a su vez en las sesiones conjuntas de las Comisiones Tercera y Cuarta Económicas de Senado y Cámara.

**Apoyo y seguimiento, se radicó el Proyecto de Ley 228 Cámara del 2022:** Fue presentado por el Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare, Alexander Harley Bermúdez Lasso del Partido Liberal, el cual tiene por objeto “Por la cual se crea la Universidad del Sur de Colombia, la universidad de la Paz y se dictan otras disposiciones”.

**Apoyo y seguimiento al Proyecto de Ley 228 Cámara.** Fue publicado en la gaceta del Congreso de la República el Proyecto de Ley 228 Cámara para su primer debate, citado para el día 9 de diciembre del 2022.

**Apoyo, seguimiento y asistencia al Primer Debate al Proyecto de Ley 228 Cámara:** EL Honorable Representante, Alexander Harley Bermúdez Lasso, integrante de la Comisión Cuarta, quien a su vez es el ponente del Proyecto de Ley en mención, el cual tiene por objeto “Por la cual se crea la Universidad del Sur de Colombia, y se dictan otras disposiciones”. Solicitó apoyo para presentar el informe de ponencia y posterior enmienda del Proyecto de Ley que se trata en este punto.

**Apoyo, seguimiento, realización y presentación de informe de ponencia y la posterior enmienda al Proyecto de Ley 228 Cámara,** una vez presentado el informe de

ponencia, se dispuso a presentar la enmienda al informe de ponencia, en virtud de un error generado en la transcripción del texto, según como lo dispone la Ley 5 del 1992.

**Apoyo y seguimiento y asistencia a primer debate del Proyecto de Ley 228 Cámara 2022.** En comisión realizada en día 9 de diciembre del 2022, fue aprobado en su primer debate el Proyecto de Ley 228 Cámara, como resultado del debate, el Proyecto de Ley surtió modificaciones en 4 artículos y se creó 1 nuevo a través de proposiciones y constancias, todas ellas respaldadas por el instructor ponente.

### **OBJETIVO GENERAL DE LA PRÁCTICA**

Apoyar las labores administrativas de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, dentro de las cuales se incluye, el seguimiento a los Proyectos de Ley que sean de competencia de esta Célula Legislativa. Así mismo prestar apoyo técnico al seguimiento, trámite y orientación en materia económica a la Mesa Directiva de la Comisión. Y de manera oportuna cumplir y atender lo solicitado por parte de los ciudadanos y dar acceso a la información pública y transparente en el marco del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA:**

Apoyar el seguimiento y trámite de los Proyectos de Ley, competencia de la Comisión Cuarta de Cámara que presenten los Honorables Representantes a la Cámara, Senadores y demás parte del Gobierno Nacional.

Colaborar en cuanto a la proyección, recolección y difusión de la información necesaria para la adecuada y oportuna respuesta de los derechos de petición allegados a esta comisión.

Aportar oportunamente mediante la dirección y orientación en los requerimientos solicitados por la mesa directiva y demás integrantes de la Comisión, durante el desarrollo de las sesiones en las que se adelantó el estudio, discusión y votación de los Proyectos de Ley que surtieron su trámite en la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes.

### **LOGROS OBTENIDOS**

El principal objetivo específico de la práctica administrativa consistía en apoyar el seguimiento y trámite de los Proyectos de Ley, que fueran competencia de la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes. Razón por la cual el (6) de octubre del 2022 fue radicado el Proyecto de Ley 228 Cámara del 2022, el cual contiene la creación de una universidad pública, con sede en el departamento del Guaviare.

Este Proyecto de Ley nace de la necesidad de tener un claustro universitario, en el departamento del Guaviare, a fin de poder contar con carreras que estén a fines de las necesidades de este territorio, dentro de las cuales se destacan las siguientes: Agronomía, Biología y afines, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Geociencias, Geografía, Geología, Ingeniería agronómica, Ingeniería ambiental, Ingeniería de minas, Ingeniería forestal, Ingeniería geográfica y ambiental, Tecnología en Gestión Ambiental, Microbiología, Tecnología en Análisis Ambientales y demás que sean afines al desarrollo y preservación del medio ambiente.

El Proyecto de Ley 228 Cámara El Guaviare, busca cerrar la brecha de desigualdad que existe entre el campo y la ciudad, a través de la educación. Sumado a ello, ha sido un territorio marginado por la violencia y el atraso del desarrollo institucional. La creación de la universidad

del sur busca generar un impacto social positivo en la capacitación y formación de profesionales que contribuyan a la conservación, preservación e investigación en temas relacionados al medio ambiente, de esta zona del país.

Cabe resaltar que el Guaviare, es el segundo departamento, con mayor índice de crecimiento en deforestación de Colombia después del Caquetá, con Cifras del gobierno del expresidente Iván Duque señalaban que, durante el 2021, el departamento de Guaviare perdió 25.021 hectáreas de bosque y que entre enero y marzo de 2022 —los tres primeros meses del año suelen presentar el mayor número de quemas en Colombia— el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) identificó 16 núcleos de alertas tempranas, principalmente en la frontera norte de la Amazonía, lo cual incluye al departamento de Guaviare. (Antonio José Paz Cardona, 2022).

En virtud de lo anterior, se busca con urgencia la formación de talento humano, capaz de contrarrestar el fenómeno de la deforestación, llegando a atender las fuentes principales que han motivado a los campesinos y demás actores, a generar este tipo de atentado contra los ecosistemas existentes en esta parte del país.

**Nota aclaratoria:** El objetivo específico de colaborar en cuanto a la proyección, recolección y difusión de la información necesaria para la adecuada y oportuna respuesta de los derechos de petición allegados a esta comisión. Dicha responsabilidad no fue impartida por la supervisora de la práctica administrativa, razón por la cual no se tiene registro de actividades dentro este objetivo.



## **RESULTADOS FINALES ELABORADOS**

Dentro del transcurso de la práctica administrativa en la Comisión Cuarta del Congreso de la República, el enfoque de esta surgió alrededor de la construcción del Proyecto de Ley que se trata en este informe. Para poder presentar esta iniciativa legislativa se necesita contar con una data, que dará impulso a la exposición de motivos del Proyecto de Ley, razón por la cual, es necesario en este tipo de contexto realizar trabajo de campo, para poder gestionar así, los elementos necesarios para los soportes técnicos de un Proyecto de Ley.

El trabajo de campo realizado en el departamento del Guaviare permitió solicitar, recolectar y analizar datos que, fueron suministrados en su mayoría por el Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), Departamento Nacional de Estadística (DANE), CENSO 2018, Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) y demás, con el fin de crear un Proyecto de Ley que permita tener una lectura real del panorama educativo en el departamento del Guaviare y los municipios del sur del Meta.

Una vez culminado el primer debate en Comisión, el Proyecto de Ley 228 Cámara, las discusiones que dieron en torno al mismo, fueron voces positivas, propositivas y los Honorables Representante a la Cámara salieron del recinto con el compromiso de defenderlo en su segundo debate, esto permite soñar con tener una universidad pública en territorios que han sido marginados por la violencia en el marco del conflicto armado interno.

## **RESUMEN ANALITICO**

Esta práctica administrativa tuvo su enfoque principal en la construcción del Proyecto de Ley que se cita en reiteradas ocasiones en este informe. Cabe mencionar que para poder presentar un Proyecto de Ley hay que cumplir una serie de requisitos los cuales están contemplados en la Ley 5 del 1992, reglamento interno del Congreso de la República, los cuales son los siguientes:

El Proyecto de Ley para convertirse en Ley, debe pasar por cuatro debates, uno en Comisión y otro en Plenaria de la corporación donde se radique. Después se traslada a la otra corporación y culmina su proceso con la sanción presidencial, siempre y cuando no requiera ser remitido a la Corte Constitucional para su revisión previa de constitucionalidad, como ocurre con los proyectos de ley estatutarios (Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección, Administración de justicia, Organización y régimen de los partidos y movimientos políticos, Estatuto de la oposición y funciones electorales, reglamentando la participación de las minorías, Instituciones y mecanismos de participación ciudadana, Estados de excepción, regulando las facultades que de ellos se originan) y tratados o convenios internacionales. Los pasos que surte un proyecto de ley ordinaria, después de ser radicado, son:

1- Ser publicada oficialmente por el Congreso antes de darle curso en la Comisión respectiva.

2- Ser aprobada en primer debate en la correspondiente Comisión Constitucional permanente de cada Corporación (Senado y Cámara).

3- Que haya sido aprobado por las Plenarias de cada Corporación en segundo debate.  
(Senado y Cámara).

4- Haber obtenido la sanción del gobierno.

5- Declaratoria de constitucional por la Corte Constitucional cuando se requiera.

Si quieres saber más sobre los pasos para una nueva ley, puede leerse en el Artículo 157 de la Constitución Política y en los Artículos 144, 164, 165, 173, 183, 184, 185, 196, Inciso 2ª del Artículo 199, 202, 203 de la Ley 5ª de 1992. (REPUBLICA, 2022)

¿Cuál es el tiempo máximo para la aprobación de un proyecto de ley ordinaria?

Los proyectos de ley ordinaria deben cumplir su trámite en máximo dos legislaturas.

Cuando un proyecto de ley hubiere completado su trámite en la comisión de la Corporación donde inicia su trámite en la primera legislatura, continuará su curso en la siguiente legislatura en el estado en el que se encuentre. De no haberse tramitado un proyecto de ley en Comisión (primer debate) durante la legislatura en la cual se radica, se hundirá y debe ser presentado nuevamente en una siguiente legislatura, si así lo desea el proponente.

Sí quieres saber más sobre los tiempos para la aprobación de un proyecto de ley, puedes leer el Artículo 162 de la Constitución Política de Colombia. (REPUBLICA, 2022)

## **CONCLUSIONES**

En Colombia desde la constituyente de 1991 solo se ha creado una universidad de carácter público, la cual tiene por nombre la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano (Unitrópico), se encuentra ubicada en el departamento del Casanare, esta universidad es la única universidad en Colombia que pasa de ser privada a pública. Este antecedente en

materia de cobertura y ampliación de la oferta académica en el acceso a la educación superior es una de las razones principales para la construcción de iniciativas como la del Proyecto de Ley 228 Cámara.

El Congreso de la República es un escenario en donde los jóvenes tienen la garantía de expresar sus ideas y a través de los Congresistas, presentar iniciativas legislativas que busquen satisfacer las necesidades básicas insatisfechas que tanto aquejan a Colombia. Es una necesidad imperativa que los jóvenes de diferentes partes del país, llegar a escenarios como los del Congreso de la República, toda vez que allí se refleja una mirada de país distinta a la que se observa en los medios de comunicación.

El acceso a la educación superior debe contribuir a cerrar las brechas de desigualdad que han surgido en Colombia, debido al conflicto armado y la violencia en todas sus expresiones, y el Congreso de la República deber ser una entidad garante de la materialización de los sueños de miles de colombianos, que añoran tener una universidad hecha a la medida de sus principales necesidades.

Teniendo en cuenta los objetivos de la práctica administrativa, esta se centró en la construcción, presentación y seguimiento de un proyecto de ley que busca garantizar el acceso a la educación superior de los territorios marginados por el centralismo en Colombia, esta iniciativa responde a lo pactado en los acuerdos de paz en Cuba, especialmente en el punto uno de los acuerdos, en cual trata de la reforma rural integral y en el apartado de educación y educación rural dispersa.

## **REFERENCIAS**

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

<http://www.secretariasenado.gov.co/ley-5-de-1992>

<https://www.camara.gov.co/>

<https://www.senado.gov.co/>

<https://www.camara.gov.co/comision/comision-cuarta-o-presupuesto>

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/>

<https://minciencias.gov.co/>

<https://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/55-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/110-preguntas-frecuentes>

[Acuerdos de Paz, Gobierno expresidente Juan Manuel Santos y las FARC EP. 2016](#)

## ANEXOS DOCUMENTOS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO



Radicación Proyecto de Ley 228 “Por la cual se crea la Universidad del Sur de Colombia, la universidad de la Paz y se dictan otras disposiciones”.



Honorable Representante Mauricio Parodi firma el Proyecto de Ley 228 Cámara.





Se anuncia en Comisión Cuarta el Proyecto de Ley 228 Cámara.



Primer debate en Comisión Cuarta al Proyecto de Ley 228 Cámara.